


	<b>DOCUMENTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b>	<b>CODIGO:</b>  <b>DNA1-0041-2021</b>
	<i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i>	

## INFORME DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

### INFORME NRO. DNA1-0041-2021

Fecha de Elaboración: 16 de enero de 2023.

<b>Elaborado por:</b>   Firmado electrónicamente por: <b>GINA MARIELA GARZON MORALES</b>	<b>Revisado por:</b>   Firmado electrónicamente por: <b>DIANA CARINA ROMERO GALARZA</b>
<b>Nombre:</b> Gina Mariela Garzón Morales	<b>Nombre:</b> Diana Carina Romero Galarza
<b>Cargo:</b> Guardalmacén Nacional	<b>Cargo:</b> Especialista de Activos

	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	

## 1. ANTECEDENTES

La Contraloría General del Estado a través de la Dirección Nacional de Auditoría de Administración Central realizó el *"Examen Especial al registro, control y custodia de bienes de larga duración; así como, a la transferencia de bienes de larga duración realizada por el Ministerio de Coordinación de Seguridad al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de mayo de 2020, correspondiente a la orden de trabajo 0011-DNA1-2020 de 22 de septiembre de 2020"* generándose el Informe Nro. DNA1-0041-2021.


## 2. DESARROLLO DEL INFORME

### A) BASE LEGAL APLICADA

#### **REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.-** El presente Reglamento regula la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios de propiedad de las instituciones, entidades y organismos del sector público y empresas públicas, comprendidas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador, entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos en los términos previstos en el artículo 211 de la Constitución de la República del Ecuador y en los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y para los bienes de terceros que por cualquier causa se hayan entregado al sector público bajo su custodia, depósito, préstamo de uso u otros semejantes.

**Artículo 7.- Obligatoriedad.-** Este Reglamento rige para todos los servidores/as y las personas que, en cualquier forma o a cualquier título, trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad en el sector público; así como para las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, de conformidad a lo señalado en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en lo que fuere aplicable, a cuyo cargo se encuentre la administración, custodia, uso y cuidado de los bienes e inventarios del Estado.

	<b>DOCUMENTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b>	<b>CODIGO:</b>  <b>DNA1-0041-2021</b>
	<i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i>	

**Artículo 8.- Responsables.** - Para efectos de este Reglamento, serán responsables del proceso de adquisición, recepción, registro, identificación, almacenamiento, distribución, custodia, control, cuidado, uso, egreso o baja de los bienes de cada entidad u organismo, los siguientes servidores o quienes hicieran sus veces según las atribuciones u obligaciones que les correspondan:

- a) Máxima Autoridad, o su delegado
- b) Titular de la Unidad Administrativa
- c) Titular de la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios
- d) Guardalmacén
- e) Custodio Administrativo
- f) Usuario Final
- g) Titular de la Unidad de Tecnología
- h) Titular de la Unidad Financiera i) Contador

### **Sección I**

#### **Actos de Administración de los Bienes e Inventarios**


**Artículo 38.- Identificación.** - Todos los bienes, a excepción de los inventarios, llevarán impreso un código colocado en una parte visible del bien, permitiendo su fácil identificación y control, de conformidad a la numeración que produzca la herramienta informática administrada por el órgano rector de las finanzas públicas, de forma automática. En los bienes intangibles, terrenos y edificaciones el código será colocado en los títulos de propiedad o en otro documento que acredite la propiedad del bien.

La identificación de los bienes e inventarios incluirá la peligrosidad, caducidad y/o requerimiento de manejo especial en su uso.

### **Sección III**

#### **Constatación física**

**Artículo 54.- Procedencia.** - En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento se efectuará la constatación física de los bienes

	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p> <p style="text-align: center;"><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
---	---	---


*e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal, con el fin de:*

- a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación;*
- b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y,*
- c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar.*

*Los resultados de la constatación física serán enviados a la Unidad Administrativa para fines de consolidación.*

**Artículo 55.- Responsables y sus resultados.** - *En la constatación física de bienes o inventarios intervendrá el Guardalmacén, o quien haga sus veces, o el Custodio Administrativo y un delegado Independiente del control y administración de bienes, designado por el titular del área. De tal diligencia se presentará a la máxima autoridad de la entidad u organismo, o su delegado, en el primer trimestre de cada año, un informe de los resultados, detallando todas las novedades que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, las sugerencias del caso y el acta suscrita por los intervinientes. Una copia del informe de constatación física realizado se enviará a la Unidad Financiera, o aquella que haga sus veces, en la entidad u organismo para los registros y/o ajustes contables correspondientes.*

*Las actas e informes resultantes de la constatación física se presentarán a la Unidad Administrativa con sus respectivos anexos, debidamente legalizados con las firmas de los participantes.*

	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	

## **B) ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LAS RECOMENDACIONES**

### **RECOMENDACIÓN No. 1**

#### **Al Director General**

1. Emitirá disposiciones, políticas, manuales internos respecto del ingreso, y disposición final de los bienes transferidos para su correcta administración.


Como es de conocimiento general el SIS ECU 911, se encuentra desconciliadas desde el año 2014, ya que las Gestiones Administrativa Financieras de años anteriores, no generaron los procedimientos requeridos para mantener actualizados los registros.

Por tal razón, se dio prioridad a la conciliación de los saldos trasladados a las cuentas transitorias.

### **RECOMENDACIÓN No. 2**

#### **Al Director General**

2. Dispondrá, supervisará y vigilará al Coordinador General Administrativo Financiero, que los bienes de larga duración cumplan con la normativa legal emitida para el efecto, a fin de que se controle la administración de los mismos su cuidado y conservación.
- Con Memorando Nro. SIS-SIS-2021-0267-M de fecha 19 de agosto de 2021, el Ing. Juan Ernesto Zapata Silva - Director General, remite: Notificación General del Informe DNA1-0041-2021 aprobado por la Contraloría General del Estado el 23 de junio de 2021 para cumplimiento inmediato y obligatorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. *"(...) deajo por sentada la presente notificación del informe DNA1-0041-2021 y solicito su cumplimiento inmediato y obligatorio de las recomendaciones constantes en el presente informe conforme competencia y responsabilidad. Delego al Coordinador General Administrativo Financiero elabore y efectúe las*

	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	


*notificaciones individuales a los funcionarios y servidores observados en el presente informe, a fin de que den estricto"*

- Con Memorando Nro. SIS-SIS-2021-0269-M de fecha 19 de agosto de 2021, el Ing. Juan Ernesto Zapata Silva - Director General, remite: *"(...) Disposiciones para el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y designación del responsable del seguimiento."*
- Con Memorando Nro. SIS-SIS-2021-0272-M de fecha 20 de agosto de 2021, el Ing. Juan Ernesto Zapata Silva - Director General, remite al Mgs. Nestor Santamaría - Coordinador General Administrativo Financiero y al Mgs. Vinicio Proaño - Director Administrativo *"(...) Notificación individual para cumplimiento inmediato y obligatorio de la Recomendación No. 2 y 9 del Informe DNA1-0041-2021 aprobado por la Contraloría General del Estado el 23 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado."*

### **RECOMENDACIÓN No. 3**


#### **Al Coordinador General Administrativo Financiero**

3. Dispondrá y coordinará con el Director Administrativo la constatación física de los bienes de larga duración, por lo menos una vez al año; incluidos los transferidos por el MICS, a fin de tener información correcta, conocer su ubicación, estado, conservación, existencia y codificación de los mismos; y, verificará que de tal diligencia se presente a la máxima autoridad, el informe respectivo con los resultados y detalle de novedades obtenidas.
- Con Memorando Nro. SIS-CGAF-2021-0387-M de fecha 20 de agosto de 2021, el Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero, remite al Mgs. Vinicio Proaño - Director Administrativo y a la Dra. Lilian Quinche - Directora Financiera *"(...) Notificación individual para cumplimiento inmediato y obligatorio de la Recomendación No. 3, 4, 11 y 12 del Informe DNA1-0041-2021 aprobado por la Contraloría General del Estado el 23 de junio de 2021, y notificado en la institución el 16 de agosto 2021 de conformidad con*

	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	

*lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General."*

- Con Memorando Nro. SIS-DA-2021-0731-M de fecha 02 de julio de 2021, el Mgs. Vinicio Proaño – Director Administrativo informa al Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero *"(...) Solicitud de Autorización: Constatación de Bienes 2021 - Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 Planta Central y Coordinación Zonal 2-9"*
- Con Memorando Nro. SIS-DA-2022-0399-M de fecha 29 de marzo de 2022, la Espc. Ana Maria morales Directora Administrativa le comunica a la Ing. Fernanda Ayala Coordinadora General Administrativa Financiera, *"(...) remito adjunto el informe de constatación física de bienes del periodo 2021, para que gentilmente se proceda a enviar para el aprobado de nuestra máxima autoridad el Ing. Juan Zapata."*
- Con Memorando Nro.SIS-CGAF-2022-0195-M de fecha 31 de marzo de 2022, la Ing. Fernanda Ayala Coordinadora General Administrativa Financiera, se dirige al Ing. Juan Zapata Director General del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, en el cual comunica *"(...) para su conocimiento, revisión y aprobación el Informe de Constatación Física de Bienes del periodo 2021."*
- Mediante sumilla al memorando Nro.SIS-CGAF-2022-0195-M de fecha 31 de marzo de 2022, el Ing. Juan Zapata Director General del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, comunica *"Fernanda Aprobado, proceder con el trámite correspondiente, de acuerdo a la normativa legal vigente"*
- Con Memorando Nro. SIS-CGAF-2022-0271-M de fecha 03 de mayo de 2022, la Ing. Fernanda Ayala - Coordinadora General Administrativa Financiera dispone a la Espc. Ana Maria Morales - Directora Administrativa, Ing. Diana Romero - Especialista de Activos, Ing. Gina Garzón - Guardalmacén Nacional *"(...) una vez que se cuenta con la aprobación del informe, solicito a Ustedes, se siga con el proceso correspondiente en cumplimiento de la normativa vigente, y con base a las conclusiones y recomendaciones del mismo, se tomen las acciones necesarias."*


	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	

## RECOMENDACIÓN No. 4

### Al Coordinador General Administrativo Financiero

4. Dispondrá al Director Administrativo y Director Financiero, inicien el proceso de traspaso de los cuatro bienes de larga duración (inmuebles-terrenos) a las Coordinaciones Zonales de Ambato, Portoviejo, Babahoyo y Centro Operativo Local de Nueva Leja, a fin de actualizar la cuenta contable 144.04 Inmuebles y Terrenos.
- Con Oficio Nro. SIS-CGAF-2021-0027-OF de fecha 16 de julio de 2021, el Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero, solicita directrices al Ministerio de Economía y Finanzas *"(...) Considerando que el Acta de Traspaso es el documento habilitante para que puedan iniciar los procesos de actualización de propietario, solicito gentilmente se emita las directrices correspondientes para regularizar el Traspaso de los Terrenos a las Coordinaciones Zonales del SIS ECU 911, tomando en cuenta que los registros ingresados en el Sistema de Bienes no son los mismos que se encuentran registrados en el Municipio de cada Coordinación Zonal."*
  - Mediante Oficio Nro. MEF-SCG-2021-3316-O de fecha 23 de julio de 2021, la Econ. Magdalena del Pilar Vicuña Cevallos - Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas, informa *"(...) de requerir la modificación en el sistema eSBYE de otras características específicas, deberán efectuar un egreso administrativo del bien y posteriormente un ingreso administrativo a través de la opción "Registro de bienes eSIGEF", y finalmente el egreso por traspaso que requiere."*
  - Con Memorando Nro. SIS-DA-2021-0955-M de fecha 02 de septiembre de 2021, la Dirección Administrativa dirige solicitud a las Coordinaciones Zonales 3 Ambato, 4 Portoviejo, 5-8 Samborondón *"(...) y en referencia a las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas solicito gentilmente se rectifique o ratifique la información respecto a los Inmuebles transferidos con fecha 02 de mayo de 2014, mediante acta entrega - recepción por parte del Ministerio de Coordinación de*




	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	

*Seguridad al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, y se encuentran registrados en Planta Central."*

- Mediante Memorando Nro. SIS-CZ3-2021-0883-M de fecha 05 de septiembre de 2021, suscrito por la Ing. Cristina Raquel Montero Medina - Coordinadora Zonal 3 informa *"(...) Una vez revisada la información que se encuentra registrada en Planta Central detallada en el adjunto, me permito indicar que la misma no es correcta, remito la información correcta de la clave catastral unificada del terreno donde se encuentra el Centro Zonal Ambato."*
- Mediante Memorando Nro. SIS-CZ4-2021-0335-M de fecha 06 de septiembre de 2021, suscrito por la Mgs. Carmen Ivonne Macias Carreño - Coordinadora Zonal 4 Ecu 911 Portoviejo informa *"(...) se adjunta escritura, ficha predial y la matriz con la información del terreno correspondiente al Centro Zonal Portoviejo."*
- Mediante Memorando Nro. SIS-CZ5-8-DZAFARH-2021-0863-M de fecha 09 de septiembre de 2021, suscrito por el Tlgo. Rodrigo Samuel Castro - Guardalmacén Zonal 5-8 Samborondón informa *"(...) se adjunta la información con respecto al terreno de Babahoyo que tenemos como respaldo del terreno en mención."*


*Sin embargo, al remitir la misma información que consta en el Sistema de Bienes eSBYE de Planta Central, se solicitó mediante correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2021 *"(...) solicito gentilmente se confirme si los datos registrados en el Sistema eSBYE, son los correctos o hay que realizar alguna modificación...." "... por favor tomar en cuenta que la información va a ser modificada en el Sistema de Bienes eSBYE de Planta Central para la elaboración de actas a la CZ5-8, por tal motivo debe ser la correcta y actual."**

- Mediante correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2021, el Ing. Ángel Tapia – Guardalmacén Local de Babahoyo informa *"(...) Adjunto matriz e información actual del terreno que corresponde al Centro Operativo Local Babahoyo"*.
- Con Memorando Nro. SIS-DA-2021-0993-M de fecha 15 de septiembre de 2021, la

	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	

Dirección Administrativa solicita a la Dra. Lilian Margoth Quinche Vargas – Directora Financiera *"(...) Considerando que el Ministerio de Economía y Finanzas emitió las directrices sobre el Traspaso de los Bienes Inmuebles ya que presentan novedades en sus características (clave catastral, área del predio, área de construcción, parroquia, etc.) solicito gentilmente se realice el Egreso de los inmuebles"*.


- Mediante Memorando Nro. SIS-DF-2021-0680-M de fecha 22 de septiembre de 2021, la Dra. Lilian Margoth Quinche Vargas - Directora Financiera informa *"(...) cumpíeme indicar que se ha procedido con el egreso administrativo de los terrenos de Ambato, Babhoyo y Portoviejo con ajuste de egreso e-SBYE Nro. 46, mismo que se encuentra adjunto en digital para respaldo."*
- Con Memorando Nro. SIS-DA-2021-1462-M de fecha 21 de diciembre de 2021, la Ing. Diana Romero – Especialista de Activos, informa al Mgs. Paul Henry Crespo Narvaez – Director Administrativo *"(...) una vez que las Coordinaciones Zonales 3, 4, 5-8 remitieron la información correcta de sus inmuebles se procedió con el ingreso correcto de los inmuebles (3 terrenos) al Sistema de Bienes y Existencias eSBYE de Planta Central, generándose el Acta Nro. 16, 17 y 18, adicional con la finalidad de cumplir con la Recomendación 4 emitida por la Contraloría General del Estado y culminar el proceso de traspaso se elaborará el Acuerdo y Acta de Traspaso de los Inmuebles a las Coordinaciones Zonales. "*
- Con Memorando Nro. SIS-DA-2022-0070-M de fecha 18 de enero de 2022, el Ing. Christian Chafuel - Director Administrativo, Encargado, solicita a la Dra. Lilian Quinche - Coordinadora General Administrativo Financiero, Encargada, *"(...) la Autorización para la elaboración del Acuerdo y Acta de Traspaso definitiva de bienes a las Coordinaciones Zonales 3, 4, 5-8 de los Inmuebles que se encuentran registrados en el Sistema de Bienes y Existencias eSBYE de Planta Central, con la finalidad de regularizar las cuentas contables y registros del SIS ECU 911."*
- Con Memorando Nro. SIS-CGAF-2022-0087-M de fecha 20 de enero de 2022, la Dra. Lilian Quinche - Coordinadora General Administrativo Financiero, Encargada; informa al Ing. Christian Chafuel - Director Administrativo, Encargado *"(...) Una*

	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	

*vez revisada la documentación adjunta, autorizo el traspaso de los Terrenos Donados por el MICS al SIS ECU 911 -Coordinaciones Zonales 3, 4 5-8, previo los procedimientos y trámite legal pertinente para estos casos."*

### **Coordinación Zonal 3:**

- Mediante Acuerdo de Traspaso Nro. SIS-CGAF-2022-0004-A de fecha 02 de marzo de 2022, suscrito por la Ing. Fernanda Ayala - Coordinadora General Administrativa Financiera del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, acuerda: Disponer el Traspaso de 1 Bien Inmueble del SIS ECU 911 – Planta Central, a favor de la Coordinación Zonal 3 – Ambato.
- Con fecha 16 de marzo de 2022 se suscribió el Acta de Traspaso Nro. 007-2022 en atención al Acuerdo de Traspaso Definitivo de Bienes desde el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911- Planta Central a la Coordinación Zonal 3 - Ambato.
- Con Memorando Nro. SIS-DA-2022-0458-M de fecha 10 de abril de 2022, la Espc. Ana Maria Morales - Directora Administrativa remite a la Ing. Cristina Raquel Montero Medina - Coordinadora Zonal 3 *"(...) Por lo expuesto, remito para su ingreso:*
  - *Autorización de Traspaso*
  - *Acuerdo de Traspaso Nro. SIS-CGAF-2022-0004-A*
  - *Acta de Traspaso Nro. 007-2022*
  - *Acciones de Personal*
  - *Comprobante de Ajuste"*
- Con Memorando Nro. SIS-CZ3-2022-0308-M de fecha 13 de abril de 2022, el Sr. Jose Luis Chamorro Ordoñez - Coordinador Zonal 3, Subrogante remite a la Espc. Ana Maria Morales - Directora Administrativa *"(...) me permito informar que se ha realizado el registro del inmueble (terreno), motivo del Acta de Traspaso Nro. 007-2022, a favor de la Coordinación Zonal 3-Ambato en los sistemas eSigef y Esbye, remito los verificables de acuerdo al siguiente detalle:*
  - *Acta Entrega Recepción No. 00000007.*

	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	


- *Reporte de Bienes*
- *CUR Nro. 102157699"*

#### **Coordinación Zonal 4:**

- Mediante Acuerdo de Traspaso Nro. SIS-CGAF-2022-0003-A de fecha 02 de marzo de 2022, suscrito por la Ing. Fernanda Ayala – Coordinadora General Administrativa Financiera del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, acuerda: Disponer el Traspaso de 1 Bien Inmueble del SIS ECU 911 – Planta Central, a favor de la Coordinación Zonal 4 - Portoviejo.
- Con fecha 24 de marzo de 2022, se suscribió el Acta de Traspaso Nro. 008-2022 en atención al Acuerdo de Traspaso Definitivo de Bienes desde el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911- Planta Central a la Coordinación Zonal 4 – Portoviejo.
- Con Memorando Nro. SIS-DA-2022-0457-M de fecha 10 de abril de 2022, la Espc. Ana Maria Morales - Directora Administrativa remite al Sr. Fernando Javier Nolivós Naranjo - Coordinador Zonal 4 *"(...) Por lo expuesto, remito para su ingreso:*
  - *Autorización de Traspaso*
  - *Acuerdo de Traspaso Nro. SIS-CGAF-2022-0003-A*
  - *Acta de Traspaso Nro. 008-2022*
  - *Acciones de Personal*
  - *Comprobante de Ajuste"*

#### **Coordinación Zonal 5-8:**

- Mediante Acuerdo de Traspaso Nro. SIS-CGAF-2022-0002-A de fecha 25 de febrero de 2022, suscrito por la Ing. Fernanda Ayala – Coordinadora General Administrativa Financiera del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, acuerda: Disponer el Traspaso de 1 Bien Inmueble del SIS ECU 911 – Planta Central, a favor de la Coordinación Zonal 5-8 Samborondón, Centro Local Babahoyo.
- Con fecha 16 de marzo de 2022 se suscribió el Acta de Traspaso Nro. 008-2022 en

 <p>¡línea única para emergencias!</p>	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	

atención al Acuerdo de Traspaso Definitivo de Bienes desde el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911- Planta Central a la Coordinación Zonal 5-8 Samborondón.

- Con Memorando Nro. SIS-DA-2022-0456-M de fecha 10 de abril de 2022, Espc. Ana Maria Morales remite Crnl. Ronald Tamayo - Coordinador Zonal 5 y 8 *"(...) Por lo expuesto, remito para su ingreso:*


- *Autorización de Traspaso*
- *Acuerdo de Traspaso Nro. SIS-CGAF-2022-0002-A*
- *Acta de Traspaso Nro. 009-2022*
- *Acciones de Personal*
- *Comprobante de Ajuste"*

#### **Coordinación Zonal 1 (Centro Local Nueva Loja)**

- Con Memorando Nro. SIS-DA-2022-0509-M de fecha 23 de abril de 2022, Espc. Ana Maria Morales - Directora Administrativa solicita a la Dra. Lilian Quinche - Directora Financiera *"(...) Al respecto, me permito informar que la Gestión de Activos ha realizado las acciones correspondientes para realizar el traspaso de los inmuebles que se encontraban registrados en el Sistema de Bienes y Existencias eSBYE - Planta Central a la Coordinación Zonal 3 - Ambato, Coordinación Zonal 4 - Portoviejo y Coordinación Zonal 5-8 Samborondón (Centro Local Babahoyo), sin embargo; no se evidencia el registro del terreno correspondiente al Centro Local Nueva Loja.*

*Con este antecedente y con la finalidad de dar atención a las Recomendaciones de la Contraloría General del Estado, agradezco se remita a esta Dirección los documentos que respalden el registro del inmueble del Centro Local Nueva Loja"*

- Con Memorando Nro. SIS-CGAF-2022-0296-M de fecha 13 de mayo de 2022, Ing. Fernanda Margarita Ayala Noboa - Coordinadora General Administrativa Financiera solicita al Crnl. (sp) Hector Patricio Paredes Davila - Coordinador Zonal 1 ECU 911 Ibarra *"(...) solicito gentilmente se informe a esta Coordinación si el terreno en el cual se encuentra el Centro Local Nueva Loja del SIS ECU 911*

 <p>SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD <b>911</b> línea única para emergencias!</p>	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	

*corresponde al inmueble donado mediante escritura pública de fecha 18 de mayo de 2022 de la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio al Ministerio de Coordinación de Seguridad, cuya clave catastral:  
0503370100.*

*Esto con la finalidad de realizar las gestiones correspondientes para legalizar la tenencia del inmueble y dar cumplimiento a la recomendación de la Contraloría General del Estado."*


## **RECOMENDACIÓN No. 5 y 6**

### **Al Director Administrativo**

5. Dispondrá al Especialista de Activos y Guardalmacén Nacional, legalicen mediante actas de entrega recepción, el destino y ubicación de los bienes, actualicen los registros administrativos y serán quienes emitirán un informe dirigido al Director Administrativo indicando las novedades establecidas de la misma para tomar medidas correctivas.

De acuerdo a lo establecido en la Normativa Legal vigente, se procedió con la constatación física de bienes del periodo 2022.

- Mediante memorando Nro. SIS-DA-2021-0731-M de fecha 02 de julio de 2021, suscrito por el Mgs. Eduardo Vinicio Proaño Salas - Director Administrativo, dirigido al Sr. Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño Coordinador General Administrativo Financiero, en su asunto *"Solicitud de Autorización: Constatación de Bienes 2021 - Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 Planta Central y Coordinación Zonal 2-9"*.
- Mediante memorando Nro. SIS-DA-2021-0734-M de fecha 05 de julio de 2021, suscrito por el Mgs. Eduardo Vinicio Proaño Salas - Director Administrativo, dirigido a los Coordinadores Zonales en su asunto, *"Solicitud de Inicio de la Constatación de Bienes 2021 - Sistema Integrado de Seguridad ECU 911"*,


	<p align="center"><b>DOCUMENTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p align="center"><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	

adicional se adjuntó el procedimiento para la constatación del periodo 2021.

- Mediante memorando Nro. SIS-CGAF-2021-0433-M de fecha 13 de septiembre de 2021, suscrito por el Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero, en cual le solicita a todas las direcciones del SIS ECU 911, procedan a informar o ratificar el nombre del funcionario que fue asignado por área como Custodio administrativo, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Normativa Legal vigente.

**Área/Dirección y Custodio Administrativo asignado:**

DIRECCIÓN / GESTIÓN	NOMBRE DEL CUSTODIO ADMINISTRATIVO	DOCUMENTO DE DESIGNACION DE
DIRECTOR GENERAL	Elizabeth Díaz, Secretaria	SIS-SIS-2021-0297-M
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	Cecilia Molina	SIS-DARH-2021-1207-M
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA	Sofia Vargas	SIS-DAJ-2021-0314-M
COORDINACIÓN ZONAL 2-9	Cnel. Carlos López	SIS-CZ2-9-2022-0079-M
DIRECCIÓN ZONAL DE OPERACIONES	Galo Benalcazar	SIS-CZ2-9-2022-0079-M
DIRECCIÓN ZONAL DE TECNOLOGÍA Y SOPORTE	Edison Molina	SIS-CZ2-9-2022-0079-M
DIRECCIÓN ZONAL DE ESTADÍSTICA	Geovanny Pantoja	SIS-CZ2-9-2022-0079-M
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Jorge Mendoza	SIS-DNPIT-2021-0025-M
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN	María Fernanda Torres	SIS-DPI-2021-0380-M
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	Andrea Carolina Ojeda Bastidas	SIS-CGPGE-2021-0430-M
DIRECCIÓN DE SERVICIOS, PROCESOS Y CALIDAD	Marcelo Alejandro Capelo	SIS-CGPGE-2021-0430-M
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE DOCTRINA	Maribel Alejandra Valdivieso Nolivo	SIS-STD-2021-0139-M
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Hilda Pastillo	SIS-DA-2021-0985-M
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES	Gabriela Cañar	SIS-DNO-2021-0122-M
DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO 1 ER PISO	Valeria Álvarez	SIS-DGDA-2022-0047-M
DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO PB	Thania Camino Moreno	SIS-DGDA-2022-0047-M
DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	Carla Alexandra Maya Tulcanaza	SIS-DNCI-2021-0123-M
DIRECTORA FINANCIERA	Sandra Freire	SIS-DF-2021-0664-M
DIRECTORA NACIONAL DE ANÁLISIS DE DATOS	Ana Cartagena Martínez	SIS-DNAD-2021-0146-M
SUBDIRECTORA GENERAL	Verónica Elizabeth Letamendi Acosta	SIS-SG-2021-0133-M
DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICA PARA EMERGENCIA	Karla Torres	SIS-DNGITE-2021-0087-M
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Leonel Brito	SIS-DCS-2021-0132-M

 <small>SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD</small> <b>911</b> <small>línea única para emergencias!</small>	<b>DOCUMENTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b>	<b>CODIGO:</b>  <b>DNA1-0041-2021</b>
	<i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i>	


### Al Especialista de Activos

6. Dispondrá y supervisará que la Guardalmacén Nacional realice el registro correspondiente en el sistema para el control de bienes, con las especificaciones debidas, la información sobre su ubicación y nombre del usuario final actualizados; y que, en el caso de transferencias, entrega a los custodios administrativos o usuarios finales elabore las actas de entrega recepción en la que constarán las especificaciones y características de los bienes.


### Bienes transferidos por el MICS

Nro.	Descripción del bien	Serie/ Identificación	Código ECU 911	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Valor contable Total (USD)	Ubicación ECU 911	Observaciones
	<b>Mobiliario</b>							
1	Muebles de Uso General / Caseta	05-feb	14739	Americano	Tonka	1.820,00	Transporte	Instalado en camioneta Luv Dmax (03143)
	<b>Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos</b>							
2	Equipo Electrónico/ Computadora Portátil	24136390117		14N4050	DELL	987,03	Por ubicar	La serie descrita en el presente documento no es la correcta, actualmente todos los bienes se encuentran asignados con un numero lo cual imposibilita la ubicación del mismo.




	<b>DOCUMENTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b>	<b>CODIGO: DNA1-0041-2021</b>
	<i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i>	

Nro.	Descripción del bien	Serie/Identificación	Código ECU 911	Modelo/Características	Marca/Raza/Otros	Valor contable Total (USD)	Ubicación ECU 911	Observaciones
3	Equipo Electrónico/ Computadora Portátil	24136390117		14N4050	DELL	987,03	Por ubicar	La serie descrita en el presente documento no es la correcta, actualmente todos los bienes se encuentran asignados con un numero lo cual imposibilita la ubicación del mismo.
4	Equipo Electrónico/Impresoras/Impresora multifunciones	79G56FW	10745	X656DE	LEXMAR	2.191,38	Dirección Financiera	
5	Equipo Electrónico/Computador de escritorio	MXL2280111M	3259	COMPAQ6200	HP	903,25	Dirección General	
6	Equipo Electrónico/Computador de escritorio	MXL228111R	3146	COMPAQ6200	HP	903,25	Sala Orellana	
7	Equipo Electrónico/Computador de escritorio	MXL2280LPM	12583	COMPAQ6200	HP	903,25	Bodega de Bienes	
8	Equipo Electrónico/Computador de escritorio	MXL228HCM	11451	COMPAQ6200	HP	903,25	Dirección Administrativa	
9	Equipo Electrónico/Computador de escritorio	MXL2280HCR	12577	COMPAQ6200	HP	903,25	Dirección de Administración de Recursos Humanos	
10	Equipo Electrónico/Computador de escritorio	MXL2280DG4	3550	COMPAQ6200	HP	903,25	Fuerzas Armadas	
11	Equipo Electrónico/Computador de escritorio	MXL2280LLP	12578	COMPAQ6200	HP	903,25	Dirección Nacional Análisis de Datos	

 <i>línea única para emergencias!</i>	<b>DOCUMENTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b>	<b>CODIGO:</b>  <b>DNA1-0041-2021</b>
	<i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i>	

Nro.	Descripción del bien	Serie/ Identificación	Código ECU 911	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Valor contable Total (USD)	Ubicación ECU 911	Observaciones
12	Equipo Electrónico/Computador de escritorio	MXL228111Q	983	COMPAQ6200	HP	903,25	Bodega de Bienes	
13	Equipo Electrónico/Computador de escritorio	MXL228112M	2901	COMPAQ6200	HP	903,25	Sala Operativa Napo	
14	Equipo Electrónico/Computador de escritorio	MXL2280HCH	12580	COMPAQ6200	HP	903,25	Bodega de Bienes	
15	Equipo Electrónico/Computador de escritorio	MXL2280DFO	13515	COMPAQ6200	HP	903,25	Coordinación Policía Nacional	
16	Equipo Electrónico/Computador de escritorio	MXL2280HCK	12576	COMPAQ6200	HP	903,25	Bodega de Bienes	
17	Equipo Electrónico/Computador de escritorio	MXL2280LNB	11512	COMPAQ6200	HP	903,25	Dirección de Comunicación Social	
18	Equipo Electrónico/Computador de escritorio	MXL2281123	11939	COMPAQ6200	HP	903,25	Bodega de Bienes	
19	Equipo Electrónico/Computador de escritorio	MXL2281125	10639	COMPAQ6200	HP	903,25	Bodega de Bienes	
20	Equipo Electrónico/Computador de escritorio	MXL2281122	12579	COMPAQ6200	HP	903,25	Sala Video Vigilancia Policía Nacional	
21	Equipo Electrónico Discos Informáticos/Duro Externo	WX31A6307033	2971	WDBY8L0020BBK	WESTERN	212,8	Dirección Nacional de Gestión de Infraestructura Tecnológica Para Emergencias	
22	Equipo Electrónico Discos Informáticos/Duro Externo	WX31A6307034		WDBY8L0020BBK	WESTERN	212,8	Por Ubicar	
	SUMAN					20.863.04		

 <i>línea única para emergencias!</i>	<b>DOCUMENTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b>	<b>CODIGO:</b>  <b>DNA1-0041-2021</b>
	<i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i>	

### **Contrato Nro. 033 y Contrato Nro. 042:**


#### **Coordinación Zonal 2-9**

- Con Memorando Nro. SIS-CGAF-2021-0413-M de fecha 03 de septiembre de 2021, el Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero solicita al Mgs. Edison Molina - Director Zonal de Tecnología y Soporte *"(...) Por lo expuesto, solicito gentilmente en base a sus competencias se sirva confirmar si dentro del Inventario Tecnológico de la Coordinación Zonal 2-9 registran la ubicación de los bienes pertenecientes al Contrato Nro. 033 y el Contrato Nro. 042."*
- Con Memorando Nro. SIS-CZ2-9-DZTS-2021-0141-M de fecha 08 de septiembre de 2021, el Mgs. Edison Molina - Director Zonal de Tecnología y Soporte, solicita al Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero *"(...) me permito indicar que las cámaras con series 2102359168BTF7000218 y 2102359168BTF7000268 no constan dentro del control de esta Dirección."*
- En referencia a los servidores TECAL RH2288HV2 en el Memorando Nro. SIS-CGAF-2021-0413-M no se describe número de serie para poder identificar los equipos, por lo que me permito mencionar que en el data center de la coordinación zonal se encuentran 3 equipos:

<b>NRO</b>	<b>MODELO</b>	<b>SERIE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	TECAL RH2288HV2	2102310QPB10E6000593	Equipo perteneciente a la Dirección Nacional de Tecnología e Innovación.
2	TECAL RH2288HV2	2102310QPB10E6000592	Equipo perteneciente a la Dirección Nacional de Tecnología e Innovación.
3	TECAL RH2288HV2	2102310QPB10E6000580	Equipo perteneciente a la Dirección Zonal de Tecnología y Soporte.

#### **Planta Central:**

- Con Memorando Nro. SIS-CGAF-2021-0414-M de fecha 03 de septiembre de 2021, el Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero solicita al Mgs. Juan Pablo Torres - Subdirector Técnico de Tecnología e Innovación *"(...) Por lo expuesto, solicito gentilmente en base a sus competencias se sirva confirmar si dentro del Inventario Tecnológico de la Subdirección Técnica de Tecnología e Innovación Nacional registran la ubicación de los bienes pertenecientes al Contrato Nro. 033 y el Contrato Nro. 042."*

 <small>SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD</small> <b>911</b> <small>línea única para emergencias!</small>	<b>DOCUMENTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b>	<b>CODIGO:</b>  <b>DNA1-0041-2021</b>
	<small>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</small>	

- Con Memorando Nro. SIS-STTI-2021-0579-M de fecha 15 de noviembre de 2021, Mgs. Juan Pablo Torres Costales - Subdirector Técnico de Tecnología e Innovación informa al Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero "(...) En este sentido, se realizó la validación de existencia a nivel nacional a la información correspondiente a periféricos del contrato 033-SIS-ECU911-2015:


- Cámaras Huawei modelo IIPC6611-Z30-I con serie: 2102359168BTF7000218

- Cámaras Huawei modelo IIPC6611-Z30-I con serie: 2102359168BTF7000268"

En referencia a estos bienes no ha sido posible ser ubicados en los 16 centros ECU 911 a nivel nacional, ya por su funcionalidad y características de implementación en ambiente externo, lo cual ha ocasionado ilegibilidad de registro físico y la no identificación del bien, o por daño de la cámara la cual no permite la verificación del registro interno del fabricante.

Con respecto a los bienes de data center del contrato 042-2014, servidores y almacenamiento, se ha ubicado los bienes con la siguiente distribución:

- Con Memorando Nro. SIS-CGAF-2021-0608-M de fecha 09 de diciembre de 2021, el Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero solicita al Mgs. Juan Pablo Torres - Subdirector Técnico de Tecnología e Innovación "*(...) agradezco por favor informar a esta Dirección la ubicación de las 6 licencias adquiridas mediante el Contrato Nro. 042-2014, esta información se solicita con la finalidad de dar atención oportuna a los requerimientos de la Contraloría General del Estado.*"
- Con Memorando Nro. SIS-STTI-2021-0614-M de fecha 17 de diciembre de 2021, el Mgs. Juan Pablo Torres - Subdirector Técnico de Tecnología e Innovación informa al Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero "*(...) En base a la petición realizada me permito adjuntar*

	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	

*los informes donde se evidencia cada uno de los equipos con sus respectivas licencias.*

*Adicionalmente, me permito indicar que la información de las cámaras solicitadas no puede ser verificada a nivel del sistema de gestión de las mismas. Estas cámaras es probable hayan sido instaladas, sin embargo, por deterioro o vandalismo no es posible verificar el código para su validación. Es necesario que se verifique a nivel de actas de entrega y recepción del contrato, así como en el sistema de gestión de inventarios del SIS ECU911, y de esta manera conocer el custodio de estos equipos. Con esta información se podrá realizar la acción de búsqueda de manera documentada.*

*Cámaras Huawei modelo IIPC6611-Z30-I con serie: 2102359168BTF7000218*

*Cámaras Huawei modelo IIPC6611-Z30-I con serie: 2102359168BTF7000268"*

### **Contrato Nro. 033**


- Con Memorando Nro. SIS-CGAF-2021-0607-M de fecha 07 de diciembre de 2021, el Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero solicita a las Coordinaciones Zonales del SIS ECU 911 *"(...) Por lo expuesto, solicito gentilmente disponer a quien corresponda se realice la verificación de las cámaras en mención dentro del inventario de su Coordinación Zonal y Centros Locales, esto con la finalidad de ubicar los bienes y dar respuesta oportuna a la Contraloría General del Estado."*

### **Respuesta CZ1 – IBARRA:**

- Con Memorando Nro. SIS-CZ1-2021-0397-M de fecha 08 de diciembre de 2021, el Ing. Edison Guillermo Ramos Rodriguez - Coordinador Zonal 1 ECU 911 Ibarra, Subrogante informa al Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero *"(...) Debo manifestar que una vez revisado en los listados de esta Coordinación Zonal NO SE ENCUENTRAN los bienes que se menciona en la solicitud."*

### **Respuesta CZ3 – AMBATO**

- Con Memorando Nro. SIS-CZ3-2021-1250-M de fecha 10 de diciembre de 2021, la Ing. Cristina Raquel Montero Medina - Coordinadora Zonal 3 informa al Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo

	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	

Financiero "(...) Al respecto debo indicar que se ha procedido a la revisión de los bienes solicitados y los mismos no constan en el Inventario de la Coordinación Zonal 3 (Centro Zonal Ambato y Centro Local Riobamba)."

#### **Respuesta CZ4 – PORTOVIEJO**

- Con Memorando Nro. SIS-CZ4-2021-0490-M de fecha 08 de diciembre de 2021, el Sr. Fernando Javier Nolivis Naranjo - Coordinador Zonal 4 informa al Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero "(...) Por lo requerido, tengo a bien informar que se realizó una revisión en los inventarios de bienes tecnológicos tanto en el Centro Operativo Zonal Portoviejo como en el Centro Operativa Local Santo Domingo y se determina que los bienes no se encuentran en los Centros Operativos de la Zona 4."

#### **Respuesta CZ5-8 SAMBORONDON**


- Con Memorando Nro. SIS-CZ5-8-2021-0577-M de fecha 15 de diciembre de 2021, el Crnl. Ronald Danilo Tamayo Belalcazar - Coordinador Zonal 5 y 8 informa al Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero "(...) De acuerdo a lo solicitado me permito indicar a Usted, que el señor Samuel Castro - Guardalmacen Zonal 5 y 8 procedió a verificar con el Área de Tecnología estos bienes, por lo cual es preciso comunicar que ésta Coordinación Zonal no cuenta con las series descritas."

#### **Respuesta CZ6 – CUENCA**

- Con Memorando Nro. SIS-CZ6-2021-0773-M de fecha 08 de diciembre de 2021, el Mgs. Esteban Leonardo Coronel Vidal - Coordinador Zonal 6 remite al Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero "(...) Por lo antes mencionado, me permito comunicar que se procedió con la revisión del inventario del Centro Zonal Cuenca y Centro Operativo Local Macas en los inventarios de Bienes de Larga Duración, no se ha encontrado ninguna coincidencia de las CÁMARAS TIPO PTZ HD, Marca HUAWEI, Series (2102359168BTF7000218 y 2102359168BTF7000268)."

#### **Respuesta CZ7 – MACHALA**

- Con Memorando Nro. SIS-CZ7-2021-0572-M de fecha 09 de diciembre de 2021, el

	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	

Mgs. Viviana Vanessa Gonzalez Cervantes - Coordinadora Zonal 7 remite al Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero *"(...) Con lo expuesto, y conforme lo manifestado por el área de Guardalmacén Zonal mediante Memorando Nro. SIS-CZ7-DZAFARH-2021-1092-M, de fecha 08 de diciembre de 2021, me permito informar que de acuerdo a la verificación física y revisión en el inventario de la Coordinación Zonal 7 Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, Centro Zonal Machala y Centro Operativo Local Loja, NO se encuentran registrados los bienes antes mencionados."*

## **RECOMENDACIÓN No. 7**

### **Al Director Administrativo**

7. Dispondrá al Especialista de Activos mantener el registro y codificación actualizada de los bienes, con la finalidad de conocer la ubicación y custodio final de los mismos y vigilará su cumplimiento.
- Con Memorando Nro. SIS-CGAF-2021-0387-M de fecha 20 de agosto de 2021, el Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero, remite al Mgs. Vinicio Proaño – Director Administrativo y a la Dra. Lilian Quinche – Directora Financiera *"(...) Notificación individual para cumplimiento inmediato y obligatorio de la Recomendación No. 3, 4, 11 y 12 del Informe DNA1-0041-2021 aprobado por la Contraloría General del Estado el 23 de junio de 2021, y notificado en la institución el 16 de agosto 2021 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado"*
  - Con Memorando Nro. SIS-CGAF-2021-0398-M de fecha 26 de agosto de 2021, el Mgs. Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño - Coordinador General Administrativo Financiero remite al Mgs. Vinicio Proaño – Director Administrativo *"(...) Solicitud de ubicación de bienes según conclusión de la observación "Constatación física de bienes de larga duración", en el marco del cumplimiento de Recomendación No. 7 y 8 del Informe DNA1-0041-2021 aprobado por la Contraloría General del Estado."*
  - Con Memorando Nro. SIS-DA-2021-0932-M de fecha 26 de agosto de 2021, el Mgs.

	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	

Vinicio Proaño – Director Administrativo, remite a la Ing. Diana Romero – Especialista de Activos *"(...) Disposición de recomendaciones Informe DNAI-041-2021"*

Al respecto, se procedió con la codificación de bienes a nivel nacional de acuerdo a la codificación establecida por cada Coordinación Zonal y actualmente todos los bienes se encuentran codificados e identificados mediante etiqueta VOID.

## **RECOMENDACIÓN No. 8 y 9**

### **Al Guardalmacén Nacional**

- Mantendrá actualizada una hoja de vida útil de cada bien o tipo de bien, dependiendo de su naturaleza, con sus respectivas características como: marca, modelo, serie, color, material, dimensión, valor de compra, en la cual constará un historial con sus respectivos movimientos y novedades.


### **Al Director General**

- Previo al informe del Director Administrativo declarando bienes inservibles u obsoletos en base del informe técnico, autorizará el correspondiente proceso de egreso o baja, con la finalidad de que se depure el inventario institucional.

Como es de conocimiento general de las autoridades del SIS ECU 911, la entidad se encuentra desconciliadas desde el año 2014, toda adquisición, donación, traspaso, transferencia y demás actos administrativos no fueron actualizados por las gestiones anteriores, ocasionando que no se tenga registros de todos los bienes.

Por tal razón, no es posible iniciar un proceso de baja de bienes que no estén registrados administrativa y contablemente; sin embargo, en el presente año se han realizado las gestiones correspondientes para en su mayoría registrar los mismos, la gestión de bienes actual se encuentra iniciando el proceso de baja de bienes de aquellos que están registrados en el sistema de bienes eSBYE.



 <p>SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD <b>911</b> ¡línea única para emergencias!</p>	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	

## **RECOMENDACIÓN 10, 11 y 12**

### **Al Director Administrativo**

- Dispondrá y supervisará al Especialista de Activos y Guardalmacén Nacional, ejecuten el proceso de baja de bienes inservibles u obsoletos, de lo cual se dejará constancia en actas que serán suscritas por todas las personas que intervengan en el proceso.

### **Al Coordinador General Administrativo Financiero**

- Dispondrá al Director Administrativo la implementación de procedimientos específicos para la determinación de los valores comerciales del parqueautomotor y equipo electrónico, así como, la revisión y actualización del valor de los bienes de larga duración a ser asegurados, mismos que deberán contar con estudios técnicos y actualizados, con el fin de obtener valores reales de aseguramiento y vigilará su cumplimiento.


### **Al Coordinador General Administrativo Financiero**

- Dispondré al Director Administrativo que, para la contratación de pólizas de seguros, el Guardalmacén y el Especialista de Activos, adjunten el detalle de los bienes con su respectivo código institucional, características físicas, técnicas y valoradas a precio de mercado, lo que facilitaré el control, administración y protección de los bienes de propiedad de la entidad y vigilaré su cumplimiento.

### **Procedimiento Valoración de Bienes para Aseguramiento**

- Con Memorando Nro. SIS-CGAF-2022-0512-M de fecha 18 de octubre de 2022, la Ing. Fernanda Ayala - Coordinadora General Administrativa Financiera, solicita a las Coordinaciones Zonales del SIS ECU 911 *"(...) considerando que la Constatación Física de Bienes correspondiente al periodo 2022 ha concluido, me permito socializar el Procedimiento Específico para la Determinación del Valor Comercial de los Bienes de Larga Duración Institucionales para el Proceso de Contratación de Pólizas de Seguros del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, mismo que será de aplicación inmediata y obligatoria.*

*Con este antecedente, agradezco se remita la matriz consolidada de bienes para el*

 <p>¡línea única para emergencias!</p>	<p>DOCUMENTO: <b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> <b>DNA1-0041-2021</b></p>
	<p><i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i></p>	

*proceso de contratación de pólizas de seguros para el periodo 2023-2024, hasta el día miércoles 26 de octubre de 2022.*

*Considerar que la fecha antes mencionada es impostergable y la matriz debe ser remitida en el formato adjunto de Excel y en PDF con firmas de responsabilidad."*

- Con Memorando Nro. SIS-CGAF-2022-0513-M de fecha 18 de octubre de 2022, la Ing. Fernanda Ayala - Coordinadora General Administrativa Financiera, solicita al Mgs. Patricio Gallo - Director Nacional de Gestión de Infraestructura Tecnológica Para Emergencias, al Mgs. Edison Molina - Director Zonal de Tecnología y Soporte, a la Dra. Lilian Quinche - Directora Financiera y a la Espc. Ana Maria Morales - Directora Administrativa *"(...) Considerando que la Constatación Física de Bienes del periodo 2022 ha culminado, me permito socializar el Procedimiento Específico para la Determinación del Valor Comercial de los Bienes de Larga Duración Institucionales para el Proceso de Contratación de Pólizas de Seguros del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, mismo que será de aplicación inmediata y obligatoria.*

*Con este antecedente, solicito gentilmente que los funcionarios delegados para la constatación física de bienes de cada una de sus direcciones, conformen la comisión para la valoración de activos, insumo necesario para el proceso de contratación de pólizas de seguros para el periodo 2023-2024.*


*La matriz de bienes de Planta Central y Coordinación Zonal 2-9, debe ser remitida a esta Coordinación hasta el día miércoles 26 de octubre de 2022."*

### **3. RESULTADOS OBTENIDOS**

De las recomendaciones generadas por la Contraloría General del Estado, se comunica que se han realizado las acciones para su cumplimiento, de acuerdo a lo detallado en el presente documento.

### **4. CONCLUSIONES**

Por la carga laboral y como es de conocimiento general el SIS ECU 911, se encuentra conciliando los saldos desde el año 2014, se priorizo la depuración de cuentas con la

	<b>DOCUMENTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES</b>	<b>CODIGO:</b>  <b>DNA1-0041-2021</b>
	<i>"examen especial a los procesos administrativos, financieros, de administración de talento humano; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, realizados con presupuesto de la entidad y a través de préstamos o donaciones de organismos internacionales, en el SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil catorce y el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve"</i>	

finalidad de actualizar los inventarios y libro contables institucionales.

Por esta razón se quedó pendiente de concluir las recomendaciones que se detalla a continuación:

La recomendación No. 1 establece la elaboración del reglamento interno de bienes, al respecto se elaborará una hoja de ruta que permitirá definir tiempos y el proceso a seguir para su cumplimiento.

La recomendación No. 9 establece dar inicio al proceso de baja, al respecto mediante memorando Nro. SIS-DA-2023-0018-M de fecha 09 de enero de 2023, se remite a su autoridad para que gentilmente se autorice dar continuidad al proceso de baja de bienes.

A Nivel Nacional cada Coordinación Zonal, se encuentra generando el proceso de baja de bienes según corresponda, una vez que concluyan el proceso remitirán a Planta Central el expediente respectivo.